



DECRETO ALCALDICIO N° 15501

Quillón, 01 JUL 2014

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 1-32328292 de fecha 26 de Junio del 2014 de la Srta. Carolina Andrade Marty, emitida por la Dra. Nadia Valdés Ruiz, Médico Cirujano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 1-32328292, por el 25 de Junio de 2014, a la **SRTA. CAROLINA ANDRADE MARTY**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítense y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLP/jsb
30.06.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Carolina Andrade M.

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMIPRE, la Unidad de Licencias Médicas o el ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, según se amplíe el período de reposo solicitado o cambie de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 01984

N° 1 - 32328292

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

ANDRADE NASTY CAROLINA PAZ



260614

FECHA INICIO DE REPOSO

250614

37

SEXO F

01

N. DE DIAS

VNS

N. DE DIAS EN PALABRAS

2. IDENTIFICACION DEL TIPO DE LICENCIA para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post nacidos. (Ley 19911, Ley 19912 del Trabajo y decreto de aplicación Ley 19800)

FECHA DE NACIMIENTO

Empty grid for identification data

Empty grid for birth date

3. TIPO DE LICENCIA

Form with options: 1 - ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN, 2 - OBSTACULO MEDICO EN PREVENTIVA, etc. Option 1 is selected.

4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

Form with options: 1 - REPOSO LABORAL TOTAL, 2 - REPOSO LABORAL PARCIAL, etc. Option 1 is selected.

5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

VALDES RUIZ NADIA

Handwritten signature and stamp

1 MEDICO GENERAL



REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL

CURRÍCULO PROFESIONAL

NO ABRIR - USO EXCLUSIVO CONTROLORIA MEDICA - COMIPRE - ISAPRES

Empty grid for professional details

Table with columns for dates and status: INICIAL, INTERMEDIARIA, FINAL, etc.

ON=1 IN=1

UNIDAD DE LICENCIAS MEDICAS - COMIPRE - ISAPRES